



Anuario Mexicano de Asuntos Globales
2025

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

Enríquez Perea, A. (2025).
***El deber no admite ser neutral. La diplomacia mexicana en
el destino de la República Española. 1936–1942.***
Ediciones del Lirio; BUAP.

Armando García G.¹

DOI: <https://doi.org/10.59673/amag.v4i1.157>

La Guerra Civil española (1936–1939) ocupa un lugar central en el desarrollo del sistema internacional en el siglo XX no sólo por sus consecuencias para España, sino también porque constituyó uno de los principales laboratorios políticos y diplomáticos del período de entreguerras. En ella confluyeron debates sobre soberanía, intervención extranjera, reconocimiento de gobiernos, seguridad colectiva y responsabilidad internacional que anticiparon muchas de las tensiones que desembocarían en la Segunda Guerra Mundial.

Desde esta perspectiva, la obra *El deber no admite ser neutral. La diplomacia mexicana en el destino de la República Española. 1936–1942*, del doctor Alberto Enríquez Perea, profesor adscrito al Centro de Estudios Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, representa una valiosa contribución tanto para la historiografía diplomática, particularmente la de nuestro país, como para los estudios de Relaciones Internacionales, al reconstruir la actuación de México frente a uno de los mayores desafíos del orden internacional de la época. En este sentido, es una lectura que provoca varias reflexiones, en particular en tres dimensiones: la respuesta diplomática, la dimensión humanitaria respecto al refugio y el exilio, y una relación con el contexto actual.

Uno de los principales aportes del trabajo del doctor Enríquez consiste en ejemplificar que la Guerra Civil española nunca fue un asunto exclusivamente doméstico. Parafraseando las palabras del embajador De Negri que bien consigna Alberto Enríquez Perea: España sufría una guerra de intervención no declarada, con todas las consecuencias y elusión de responsabilidades ante el derecho internacional que esto conllevaba. Esto es

1 Internacionalista por la UNAM y maestro en Relaciones Internacionales con especialización en integración europea por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Coordinador del Centro de Estudios Europeos de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Correo electrónico: agarciag@politicas.unam.mx

sólo un ejemplo de cómo a partir de una sólida investigación documental, cuya fuente principal son documentos primarios de correspondencia diplomática mexicana, el autor muestra cómo tanto la beligerancia de Portugal como las intervenciones de Alemania e Italia transformaron rápidamente el conflicto en una cuestión internacional.

Como bien lo expone el doctor Enríquez Perea, la intervención de Portugal, bajo el Novo Estado de Salazar, que reconoció a la Junta de Burgos en octubre de 1936, puede ser considerada una de las primeras muestras de cómo el futuro de la República Española se convertía en una cuestión regional e internacional. Los diplomáticos mexicanos lo tenían claro, la cuestión española no era una simple lucha interna. El destino de Europa estaba ligado al destino de España; todos los políticos lo sabían, pero todos se oponían a provocar la guerra europea de manera directa. No así mediante las intervenciones. Las más conocidas: la intervención de la Alemania nazi —como en el bombardeo de Guernica el fatídico 26 de abril de 1937— y de la Italia fascista, que representaron el punto culminante de la internacionalización de la guerra.

Esta lectura resulta particularmente relevante para las personas internacionalistas, pues cuestiona la tradicional separación entre conflictos internos y externos. La obra evidencia que los diplomáticos mexicanos comprendieron tempranamente que la supervivencia de la Segunda República Española estaba vinculada a la estabilidad europea y al futuro mismo de los principios del derecho internacional que habían comenzado a sustentar el sistema internacional de entreguerras.

El análisis de la posición mexicana permite, además, reflexionar sobre uno de los debates clásicos de la disciplina: la relación entre legalidad y poder en las relaciones internacionales. Mientras las principales democracias europeas impulsaban la política de no intervención —consolidando lo que tiempo después se ha denominado el “daltonismo europeo” al no tener la capacidad de reconocer los desafíos diferentes entre el pardo de los sublevados y el rojo del Frente Popular—, México sostuvo que dicha postura constituía una contradicción jurídica y política.

Como bien lo consigna la obra, por ejemplo, recuperando los señalamientos del embajador De Negri: “la ceguera de las democracias de Europa, que, cogidas entre la Revolución y el fascismo, cavan su propia tumba” (citado en Enríquez Perea, 2025, p. 32). México, en este contexto, en contraste con estas democracias, mantuvo relaciones diplomáticas, porque para México la defensa del gobierno republicano significaba la defensa de las libertades humanas.

Como demuestra Enríquez Perea, el connotado diplomático mexicano Isidro Fabela denunció reiteradamente ante la Sociedad de Naciones que la neutralidad formal de las potencias occidentales —a través del llamado Comité de No Intervención—, favorecía,

en la práctica, a los rebeldes y sus patrocinadores extranjeros. Como lo consigna el autor de esta obra, Fabela expuso de forma contundente y reiterada que la no intervención había sido una intervención en favor de los rebeldes, puesto que la política de no intervención negaba a un gobierno legalmente constituido el derecho a defenderse.

Y los hechos lo confirmaban: Alemania enviaba la Legión Cóndor, Italia desplegaba tropas; mientras la República quedaba aislada debido especialmente al impedimento político, no jurídico, de los compromisos franceses con los británicos. Desde esta óptica, la obra recupera una discusión de notable actualidad: la neutralidad no siempre implica imparcialidad, especialmente cuando una de las partes vulnera abiertamente los principios fundamentales del derecho internacional.

En este sentido, el libro trasciende la mera reconstrucción histórica para plantear una reflexión sobre la función normativa de la política exterior. Frente a una intervención realista que asumiría que los Estados actúan exclusivamente en función de sus intereses materiales, la experiencia mexicana parece acercarse a enfoques que reconocen la importancia de las ideas, los valores y las identidades políticas en la definición de la conducta internacional. La defensa de la Segunda República Española no respondió únicamente a una afinidad ideológica entre el proyecto mexicano impulsado por el presidente Lázaro Cárdenas y el proyecto republicano, sino también a una concepción específica del orden internacional, basada en la defensa de la legalidad, la soberanía y la legitimidad de los gobiernos constitucionalmente establecidos.

Para ilustrar qué tan importante resulta el principio fundamental respecto a un gobierno legítimamente constituido se puede mencionar un ejemplo que se aborda en la obra y que tal vez no sea tan conocido: la propuesta de una mediación por parte de México en 1937 entre la República y los falangistas, una de las facciones que formaban parte de los rebeldes, fue rechazada porque representaría una injerencia en asuntos internos.

La lectura del libro también invita a reflexionar sobre las razones estructurales que explican la postura mexicana. Se puede identificar la convergencia entre el programa reformista del cardenismo, la búsqueda de autonomía frente a las grandes potencias y una sólida tradición jurídica como los pilares que sustentaron la política hacia España. Lejos de tratarse de una reacción coyuntural, la defensa de la República fue una expresión coherente de la visión internacional que México buscaba proyectar durante aquellos años.

Otro aspecto destacable de la obra es su análisis de la dimensión humanitaria de la política exterior mexicana. Enríquez Perea muestra cómo el asilo y la recepción de refugiados republicanos formaron parte de una estrategia diplomática más amplia sustentada en principios jurídicos y humanitarios, además de una profunda convicción ética. Lo explica perfectamente el libro al momento de desarrollar la política cardenista al respecto:

la prerrogativa del asilo para los exiliados por causas políticas por consideraciones de humanidad. Encontramos ejemplos de esto al revisar las aportaciones del doctor Enríquez y descubrir que, entre los primeros asilados políticos que llegaron a la representación diplomática mexicana entre 1936 y 1937, varios eran opositores al gobierno republicano.

Es así como este texto da cuenta de la dimensión humanitaria que, de forma general, se resume en el exilio y en la postura que México mantuvo de recibir a los republicanos españoles que tuvieran la necesidad de salir de su país. El autor reconstruye tanto las condiciones dramáticas de quienes atravesaron la frontera francesa durante “la Retirada” tras la derrota republicana y la caída de Cataluña, como los esfuerzos diplomáticos desplegados para facilitar su salida. En este sentido es pertinente resaltar que durante las partes del libro que desarrollan el tema, Enríquez Perea nos presenta de una manera individualizada con nombres y apellidos ejemplos tanto de la vida en los campos de refugiados —resaltando el de Argelès-sur-Mer y sus condiciones precarias— como de aquellos que pudieron embarcarse en el mítico *Sinaia* en 1939.

La obra aquí reseñada da cuenta de una manera muy notable sobre la actuación mexicana, en la cual es pertinente señalar el énfasis y profundidad de la investigación en la que se basa para ilustrarnos cómo, por ejemplo, Isidro Fabela recibió el encargo del gobierno de conocer las condiciones de los refugiados en Francia, y que terminaron por verse perjudicados por las negociaciones que se entablaron entre el gobierno francés y los golpistas españoles por un reconocimiento sin condiciones.

La llegada de miles de exiliados españoles a México, documentada por el doctor Enríquez en el libro señalando que entre mayo y julio de 1939 llegaron más de cinco mil quinientos refugiados españoles a suelo mexicano, incluidos los 1,800 refugiados seleccionados por el Servicio de Evacuación de Republicanos Españoles y el Comité Británico de Ayuda a los Republicanos Españoles que desembarcaron en Veracruz en junio de 1939, aparece como una manifestación concreta de una política exterior comprometida con la protección de personas perseguidas por motivos políticos.

Este enfoque resulta especialmente relevante en un contexto internacional contemporáneo marcado por crisis migratorias, desplazamientos forzados y debates sobre las responsabilidades de los Estados frente a los refugiados. El texto que nos entrega Enríquez Perea permite encontrar argumentos para afirmar que no sólo se trató de acogida, sino de integración. Es innegable el impacto en la vida cultural y social de México. Más allá de la diversidad social española representada en el exilio en nuestro país, hubo una motivación para invitar a trasladarse a México a intelectuales distinguidos que quisieran continuar con sus tareas en la entonces recién creada Casa de España en agosto de 1938. A partir de la lectura de esta obra se puede señalar que México no solo acogió personas, acogió conocimiento, instituciones y futuro.

La obra también destaca por rescatar el papel de actores diplomáticos específicos cuya acción contribuyó a materializar los principios defendidos por el gobierno mexicano. Estas figuras son presentadas como agentes fundamentales en la construcción de una política exterior activa y coherente, y el autor nos acerca a ellas de una manera concreta: Isidro Fabela, ejemplo de defensa jurídica internacional, que materializó la postura cardenista de manera fundamental ante la Sociedad de Naciones. Narciso Bassols: protección de refugiados y bases para fomentar la migración española, destacando sus ideas sobre el asilo político con base en la solidaridad democrática y de congruencia antifascista. Gilberto Bosques Saldívar: rescate humanitario masivo en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, labor que se vio interrumpida sólo hasta el momento en que los nazis allanaron la representación diplomática en noviembre de 1942. Y Luis I. Rodríguez que mantiene el reconocimiento republicano hasta el final y se encarga de concretar el Convenio Franco-Mexicano para dar salida a los refugiados españoles en una Francia ya bajo la égida alemana.

La aproximación que plantea el autor demuestra que la eficacia de la política mexicana dependió en gran medida de la capacidad de estos funcionarios para actuar en circunstancias extraordinariamente complejas, desde las gestiones para proteger refugiados hasta la defensa de la República en foros internacionales, pero también, y de manera especial, mediante la asunción personal del compromiso.

Si bien este enfoque permite humanizar la historia diplomática y comprender mejor los mecanismos concretos mediante los cuales se implementaron las decisiones gubernamentales, desde una perspectiva más amplia, este énfasis resulta particularmente interesante porque recuerda que la política exterior no es únicamente el producto de estructuras internacionales o intereses nacionales abstractos, sino también de individuos capaces de interpretar, impulsar y ejecutar determinadas visiones del mundo.

Desde una perspectiva de Relaciones Internacionales, una reflexión que surge al revisar esta obra es que podría afirmarse que ofrece elementos para tener una aproximación a México como una potencia media con capacidad de ejercer influencia internacional mediante instrumentos distintos al poder militar y económico. Así, la actuación mexicana durante la Guerra Civil española constituiría un ejemplo temprano de lo que hoy podría definirse como diplomacia normativa: el uso de principios jurídicos, argumentos morales y mecanismos multilaterales para influir en el debate internacional. En un escenario dominado por grandes potencias que optaron por la pasividad o la ambigüedad, nuestro país logró construir una posición internacional distintiva basada en la defensa de valores y normas compartidas.

Finalmente, quizá una de las mayores virtudes de la obra radica en su capacidad para dialogar con problemáticas contemporáneas. Los dilemas enfrentados por México en la década de 1930 continúan presentes en conflictos actuales: ¿debe la comunidad

internacional permanecer neutral frente a una agresión contra la soberanía de un Estado? ¿Cómo equilibrar los principios de no intervención y de protección internacional? ¿Qué obligaciones tienen los gobiernos ante crisis humanitarias masivas? ¿Es posible sostener una política exterior basada en principios cuando esta implica costos políticos o diplomáticos?

Hace 90 años, la tolerancia de hecho de una intervención directa de parte de Italia y Alemania a favor de los facciosos creaba un precedente en el orden internacional. Hace 90 años se utilizó el argumento de evitar la guerra, pero como reconoció Isidro Fabela, ¿no es más justo decir que se prolongó en España y se aplazó en Europa? La no definición frente a las violaciones de derecho internacional es en sí misma ya una muestra de debilidad. La actuación de México hace 90 años fue una respuesta clara que, frente a lo ideológico, primero debe ser lo humano. Aunque en contextos internacionales sustancialmente diferentes, el libro da una muestra de que las respuestas ofrecidas por la diplomacia mexicana durante el conflicto que enfrentó el ocupante principal de la península ibérica siguen siendo una referencia útil para reflexionar sobre los desafíos contemporáneos del orden internacional.

En suma, *El deber no admite ser neutral*, cuyo título transmite ya en sí mismo un mensaje poderoso, es una obra relevante para quienes estudian la historia diplomática de México y, en general, para quienes se interesan por los grandes debates de las Relaciones Internacionales. Más allá de reconstruir un episodio significativo del pasado, Alberto Enríquez Perea muestra cómo la actuación mexicana representó una defensa activa de la legalidad internacional, una apuesta por la solidaridad humana y una afirmación de que la política exterior puede ser también un instrumento para sostener principios.

Precisamente por ello, el libro constituye una valiosa invitación a reflexionar sobre el significado y los límites de la neutralidad en un mundo donde las violaciones al derecho internacional y las crisis humanitarias continúan planteando desafíos fundamentales para la comunidad internacional. En este sentido, gracias a una investigación sólida y a una narrativa cuidadosamente documentada, Alberto Enríquez Perea demuestra que la actuación de México durante la Guerra Civil española y la defensa del régimen republicano hasta la misma muerte en el exilio del presidente Manuel Azaña fue mucho más que un episodio excepcional de solidaridad: representó una afirmación de principios jurídicos, políticos y humanitarios cuya relevancia trasciende su tiempo y continúa ofreciendo lecciones para el presente. ❀